

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 14 de febrero de 1983.-

Visto el presente expediente N° 174.659/75 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que se tramitan diversas obras en los inmuebles sede de los tribunales federales de Rosario (Santa Fé); y

Considerando:

Que por Resolución N° 595/82 esta Corte Suprema aprobó el convenio suscripto entre el Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Provincia de Santa Fe y el Departamento de Arquitectura de este Tribunal, por el cual el citado Ministerio tomaba a su cargo el estudio y la contratación de los trabajos de mantenimiento, reparaciones generales y modificaciones que eventualmente se ejecuten en los edificios que funcionan los tribunales federales de Rosario.

Que a fs. 8 y 14 el mencionado organismo adjunta para su aprobación los presupuestos estimativos // formulados para afrontar las tareas de referencia, cuyo / monto asciende a \$ 1.035.430.025.—.

Que a fs. 19 el Departamento de Arquitectura informa que a la suma mencionada en el considerando anterior deberían agregarse los honorarios, según lo determinado en el Artículo 3° del Convenio, que ascienden a \$ 62.125.802.—; por lo cual el importe total a transferir sería de \$ 1.097.555.827.—.

Por ello y teniendo en cuenta lo informado a fs. 24.

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////
SE RESUELVE:

1º) Aprobar la realización de las obras de refacción a ejecutarse en el edificio sede de los Tribunales Federales de Rosario.-

2º) Aprobar los presupuestos formulados por la Dirección Provincial de Arquitectura de Santa Fé obrantes a fs. 8 y 14 por un monto de PESOS: UN MIL TREINTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL VEINTICINCO (\$ 1.035.430.025).

3º) Aprobar la adición del 6% sobre el importe mencionado en el artículo anterior (\$ 62.125.802) en // carácter de honorarios, conforme lo establecido en el Artículo 4º del Convenio.

4º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a transferir al Ministerio de Obras y Servicios Públicos de Santa Fé la suma de PESOS: UN MIL NOVENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE // (\$ 1.097.555.827.--).-

5º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Plan de Trabajos Públicos (Ampliaciones y Remodelaciones) 1-05-004-4-42-4210-93-01 del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.-

6º) Regístrese, hágase saber al Departamento de Arquitectura y remítanse a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos. Dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.-

s. t.
G.


ADOLFO R. GABRIELLI